



PLAN DE CONVIVENCIA NORMAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Con el Plan de Convivencia, contribuimos a que las actividades docentes se desarrollen con normalidad, asegurando el respeto de los derechos, obligaciones y libertades de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

A continuación, exponemos un resumen de las normas del centro que figuran en nuestra agenda escolar.

HORARIOS

1. Enseñanza Ordinaria 2º, 3º, 4º de ESO (de 8.25h a 14.25h): los alumnos estarán en sus aulas con el profesor correspondiente hasta finalizar la jornada lectiva. Si un profesor faltase, lo sustituirá el profesor de guardia, permaneciendo los alumnos en su clase.
2. Enseñanza Bilingüe y Programa (de 8.25h a 14.25h/15.25h): los alumnos estarán en sus aulas con el profesor correspondiente hasta finalizar la jornada lectiva. Si un profesor faltase, lo sustituirá el profesor de guardia, permaneciendo los alumnos en su clase. Si la falta del profesor coincidiese con la última hora, los alumnos, previa autorización de las familias, podrán salir del centro.
3. Enseñanza Ordinaria Bachillerato (de 8.25h a 14.25h): los alumnos podrán salir del centro en hora de recreo o a última hora, si el profesor de esta franja horaria no estuviese. El resto de la jornada los alumnos estarán en sus clases con profesor, bien sea el titular o un profesor de guardia.

- Los alumnos no deben abandonar la clase hasta que el profesor se lo autorice, incluso si han finalizado antes sus trabajos o exámenes, ni el recinto, salvo en caso de necesidad y con autorización de los padres, en donde Jefatura permitirá la salida.
- Los alumnos deberán llevar el carné escolar y mostrarlo siempre que le sea solicitado por el personal del centro. Imprescindible para las pruebas extraordinarias.
- El recinto del Instituto está reservado para los alumnos matriculados en el mismo y por tanto cerrado durante las horas lectivas.

NORMAS DE CONDUCTA

- Los alumnos deberán manifestar en todo momento una conducta correcta y mostrarán el debido respeto a profesores, personal del centro y alumnos. Además asistirán a clase vestidos de manera procedente con la discreción que merece la institución educativa.
- Terminantemente prohibido introducir, consumir alcohol y/o sustancias, así como fumar. Así como no se permiten juegos de azar.
- Prohibida la utilización de distintivos o insignias que identifiquen grupos racistas, xenófobas, etc, o que tengan carácter degradador, así como provocar y participar en peleas.
- Por seguridad, los alumnos no deben traer objetos punzantes o de otro tipo, que puedan causar lesión a ellos mismos o a otros.
- Se desconectarán durante el horario lectivo todos los aparatos de reproducción auditiva, videoconsolas, móviles. La grabación de imágenes/sonidos no autorizados son falta grave o muy grave, según el caso. El uso del móvil reflejado en dos apercibimientos conllevan la expulsión de un día.
- El centro no se responsabiliza de la pérdida o sustracción de móviles o aparatos de reproducción auditiva, videoconsolas o tablets.
- Los alumnos justificarán las faltas dentro de las 48 horas siguientes de su incorporación a clase.
- Cuando un alumno perturbe el desarrollo de las clases, el profesor podrá enviarlo al Aula de Guardia a realizar tareas.
- El retraso reiterado puede constituir una falta grave.
- En actividades Extraescolares, los alumnos observarán la misma actitud de atención y respeto que deben mostrar en clase.

NORMAS ACADÉMICAS

- Es **obligatorio el uso del chándal** del Instituto de **1º a 3º de ESO** y también es **obligatoria la Agenda Escolar del Instituto para 1º y 2º de ESO**, diseñada y pensada para los alumnos de este nivel.
- Los boletines de notas se entregarán al tutor firmados por los padres o tutores en un plazo posterior a la entrega de calificaciones.